Diagrama de caracterización (SGCUV-GE-F-18)

Fecha de elaboración: 19/02/2025

1 NOMBRE DEL PROCESO:

Formación Académica

DEPENDENCIA Y ÁREAS RESPONSABLES :

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Fortalecimiento Académico
Departamento de Formación Académica

2 OBJETIVO DEL PROCESO: Promover procesos formativos competentes y de innovación a los académicos, mediante experiencias educativas vigentes, y con ello contribuir en el fortalecimiento y la profesionalización de la planta académica para el desarrollo de sus funciones: docencia, investigación, tutoría y gestión. La formación académica se visualiza como un proceso formativo permanente en congruencia con el Modelo Educativo, con una base pedagógica y disciplinar sólida que integre las nuevas tendencias educativas y a su vez responda a las necesidades actuales de formación.

Alineación con el Programa de Trabajo 2021-2025:

Eje 1. Derechos Humanos. Metas: 1.1.2.1 Al 2024 contar con un modelo integral de formación para la planta académica a partir del rediseño del Programa de Formación de Académicos. 1.3.2.3 Al 2025 contar con dos propuestas de formación que promuevan la inclusión de grupos vulnerables. 1.4.2.1 Al 2024 contar con un Programa de Formación de Académicos consolidado y conformado por cursos que fortalecen el perfil del académico para realizar sus funciones. 1.6.2.1 Al 2025 se incrementa un 30% la participación de la planta académica en cursos que promueven estilos de vida saludables y sustentables. 2.4.3.1 Al 2025 se incrementa un 30% la participación de la planta académica en procesos de formación que fomentan estilos de vida de saludables. Eje 3. Docencia e Innovación Académica. Metas: 3.2.1.1 Al 2024 contar con un diplomado en competencias digitales para el fortalecimiento del perfil profesional de la planta académica. 3.4.1.1 Al 2025 contar con dos propuestas de formación para la planta académica bajo un enfoque intercultural. 3.6.2.1 Al 2025 contar con una propuesta para el desarrollo de contenido educativo referente al campo de la investigación en el marco del Programa de Formación de Académicos (ProFA).

3 PROVEEDORES:

1. Titulares de Entidad Académica y Dependencias.

4 ENTRADAS

1. Solicitudes de cursos de formación pedagógicas y disciplinares en apego a los lineamientos del ProFA por los Titulares de Entidad Académica y Dependencias.

5 INICIO Y FIN:

Actividad Inicial:
1. Invitación para la impartición de cursos ProFA.

Actividad Final:
2. Emisión de constancia de acreditación digital.

6 RESULTADO/SALIDA DEL PROCESO:

1. Informe de la formación pedagógica y disciplinar de académicos de la Universidad Veracruzana.

2. Emisión de constancia de acreditación digital.

6.1 Requisito o Característica de Calidad

1. Realizar la solicitud en línea en el formulario de cursos, talleres, seminarios y diplomados.
2. Atender los lineamientos del ProFA
3. Realizar la inscripción en línea
4. Realizar procesos de formación de formadores

7 CLIENTE / USUARIO:

1. Personal académico de la Universidad Veracruzana.

2. Titulares de Entidad Académica y Dependencias.

8 CONTROL DEL PROCESO:

Puntos de Control (PC):
1. Oferta de formación del ProFA.
2. Inscripción de los académicos en los procesos de formación.
3. Lista de asistencia y acreditación.
4. Liga de evaluación.

Control:
1. Envío de invitación a todas las Entidades Académicas y Dependencias y publicación del banner de invitación en el portal del Departamento.
2. Envío y publicación de la liga de inscripción en línea.
3. Recepción vía correo electrónico, de lista de asistencia y acreditación y acredita en SICOES al personal académico para la emisión de constancias.
4. Publicación de la liga de evaluación del cursos en el grupo de EMINUS 4.

6.2 Salidas No Conformes:

Dirección URL:

https://www.uv.mx/sgcuv/files/2019/09/snoc-fa.pdf

Diagrama de caracterización (SGCUV-GE-F-18)

Fecha de elaboración: 19/02/2025

1 NOMBRE DEL PROCESO:

Formación Académica

DEPENDENCIA Y ÁREAS RESPONSABLES:

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Fortalecimiento Académico
Departamento de Formación Académica

2 OBJETIVO DEL PROCESO:

Promover procesos formativos competentes y de innovación a los académicos, mediante experiencias educativas vigentes, y con ello contribuir en el fortalecimiento y la profesionalización de la planta académica para el desarrollo de sus funciones: docencia, investigación, tutoría y gestión. La formación académica se visualiza como un proceso formativo permanente en congruencia con el Modelo Educativo, con una base pedagógica y disciplinar sólida que integre las nuevas tendencias educativas y a su vez responda a las necesidades actuales de formación.

Alineación con el Programa de Trabajo 2021-2025:

Eje 1. Derechos Humanos. Metas: 1.1.2.1 Al 2024 contar con un modelo integral de formación para la planta académica a partir del rediseño del Programa de Formación de Académicos. 1.3.2.3 Al 2025 contar con dos propuestas de formación que promuevan la inclusión de grupos vulnerables. 1.4.2.1 Al 2024 contar con un Programa de Formación de Académicos consolidado y conformado por cursos que fortalecen el perfil del académico para realizar sus funciones. 1.6.2.1 Al 2025 se incrementa un 30% la participación de la planta académica en cursos que promueven estilos de vida saludables y sustentables. 2.4.3.1 Al 2025 se incrementa un 30% la participación de la planta académica en procesos de formación que fomentan estilos de vida de saludables. Eje 3. Docencia e Innovación Académica. Metas: 3.2.1.1 Al 2024 contar con un diplomado en competencias digitales para el fortalecimiento del perfil profesional de la planta académica. 3.4.1.1 Al 2025 contar con dos propuestas de formación para la planta académica bajo un enfoque intercultural. 3.6.2.1 Al 2025 contar con una propuesta para el desarrollo de contenido educativo referente al campo de la investigación en el marco del Programa de Formación de Académicos (ProFA).

9 RECURSOS:

Humanos	Infraestructura	Equipo	Aplicaciones
1.Director General	1. Oficina	1. Computadoras	1. Paquetería de oficina
2. Director Administrativo	2. Escritorios	2. Multifuncional	2. Herramienta 365
3. Jefe de Departamento	3. Teléfono	3. Impresoras	3. SICOES
4. Analistas	4. Internet		4. SIIU

10 INDICADORES:

1. Nombre del Indicador: Participación de académicos.
Tipo: cumplimiento.
Frecuencia: anual.
Método de cálculo: total del académicos sobre total de inscritos a los cursos.
Meta(s): participación del 70% de los académicos.

2. Nombre del Indicador: Académicos acreditados.
Tipo: eficiencia.
Frecuencia: anual.
Método de cálculo: total de académicos acreditados sobre total de participantes.
Meta(s): acreditados el 80% de los académicos.

11 DOCUMENTACIÓN INTERNA:

1.Estatuto del Personal Académico. (Artículo 195 fracción V)
2. Plan General de Desarrollo 2030 (eje 2 Fortalecimiento de la función académica y 4. Visión sistémica de temas transversales en la vida universitaria).
3. Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral.
4. PLADE 2021-2025 de la DGDAIE.
5. Procedimientos Operativos.
6.Norma ISO 9001:2015.

12 DOCUMENTACIÓN EXTERNA:

1. Ley Federal del Trabajo. (Obligación de Capacitación y Adiestramiento en el Artículo 132 Fracción XV y en los términos del Capítulo III Bis).
2. Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
3. Norma ISO 9001:2015
4.Contrato Colectivo de Trabajo (cláusula 128)
5. Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento UV-FESAPAUV

13 RIESGOS / OPORTUNIDADES DEL PROCESO:

Riesgos
https://www.uv.mx/sgcuv/files/2019/09/pgr-fa.pdf

Oportunidades:
https://www.uv.mx/sgcuv/files/2019/09/om-fa.pdf

Mtra. Luz Mariela Cabrera Hernández
Jefa de departamento de Formación Académica

Propone

Mtra. Araceli Argüello Aguilar
Directora de Fortalecimiento Académico

Autoriza

Las firmas avalan y dan validez de la autenticidad del documento, así mismo aprueban su publicación para su implementación.